INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05 y FINAL

PARA: Delegado de la Contratación
JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS

FECHA: 15 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº: ENV-12-09-0920-24

FECHA DEL CONTRATO: 19 DE abril de 2024

CONTRATISTA: TEACHING LANGUAGE SERVICES S.A.S

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 900.687.974-1

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para orientar y asesorar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de envigado en el dominio de una segunda lengua: inglés, en la aplicación de pruebas según los niveles del marco común europeo y como apoyo a la implementación de la jornada única.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: **$ 375.785.907**

VALOR ADICION: **$ N/A**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 375.785.907**

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 19 DE abril de 2024

PLAZO DEL CONTRATO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de SIETE (7) meses y 23 días, en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Para este primer periodo se viene cumpliendo oportunamente con el objeto del contrato
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista presenta seguimiento a cada una de las obligaciones pactadas, dando cumplimiento.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	Se realizó visita a los clubes el 25 de julio en las horas de la tarde, en compañía del coordinador Juan Fernando Flores: Darío de Bedout, San Vicente, Normal y MUA, con el fin de verificar los grupos en campo.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se ha presentado a la fecha.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad	No se han presentado anomalías para este periodo de supervisión.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	No se han presentado instrucciones para este periodo por parte de la supervisión.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	El contratista presenta factura en la fecha establecida.
8. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Se realiza revisión de la seguridad social presentada por el contratista para el periodo.
9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se realiza revisión de la seguridad social presentada por el contratista para el periodo.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.	El contratista cumple con lo estipulado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
11. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	El contratista cumple con lo estipulado en el Decreto.
12. Garantizar la calidad del servicio.	El contratista tiene toda la experiencia para dar cumplimento con la calidad del servicio.
13. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	Para este periodo no se ha materializado esta obligación.
14. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	El contratista cuenta con el personal idóneo, ya que son los docentes de la academia, cumplen con las certificaciones debidamente soportadas.

15. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	El contratista cumple con esta obligación, ya que todo el personal está debidamente calificado para la prestación del servicio y cumplimiento del contrato.
16. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	El contratista cuenta con archivo en la academia, y custodia de la documentación de cada estudiante de los clubes de inglés.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Garantizar la prestación de servicios según estudios previos y la propuesta presentada.	Durante el año 2024 las actividades propias de la ejecución del proyecto de clubes de inglés garantizo el cumplimiento en la prestación del servicio y la calidad de este a través del acompañamiento permanente a los procesos direccionados por nuestros docentes. De manera satisfactoria se cumplió a cabalidad con las sesiones de clase en todos los clubes de inglés programados. La institución TLS realiza el proceso de finalización y culminación de las actividades académicas en los diferentes grupos. Los 34 clubes de trabajo y sus 711 estudiantes activos inician la culminan la ejecución de las actividades programadas desde los diseños curriculares de manera armónica y satisfactoria. El equipo académico y el equipo directivo de la institución se encuentran presentes en el apoyo académico a haciendo gran énfasis en el desarrollo de actividades lúdicas y significativas que favorecen no solamente el aprendizaje de la segunda lengua, sino también el conocimiento de nuevas culturas y el descubrimiento de nuevos talentos y destrezas. Como se reportó durante toda la ejecución del proceso, se puede evidenciar el cumplimiento de la prestación del servicio a través del impacto generado con el despliegue de la propuesta; impacto que se pudo extender tanto a las diferentes instituciones educativas como a cada integrante de la comunidad educativa que participó activamente de la propuesta. La encuesta de satisfacción y los comentarios positivos de la supervisión ratifican la excelente ejecución del proyecto. (ver anexo informe de encuestas de satisfacción e informe de evidencias 5 pág. 8 a 46)
2. Contratar docentes formados en competencias, alienados a las orientaciones ministeriales y que garanticen la calidad del proceso formativo	La cualificación docente fue uno de los pilares en el desarrollo y ejecución del proyecto. En la coordinación del proyecto siempre velamos por que los docentes se encontraran en constante formación y mejoramiento de sus habilidades comunicativas, así como en la actualización de estrategias didácticas y metodológicas que estén acordes a la filosofía institucional y que contribuyen de forma positiva en el desarrollo de las habilidades comunicativas en el idioma. Para llegar a esto, se realizó seguimiento a la labor docente de cada uno de nuestros teachers y se brindó retroalimentación constante y oportuna frente al ejercicio docente y de aula. En TLS nos caracterizamos por poseer docentes capacitados, certificados internacionalmente e

	idóneos para la realización del ejercicio docente enfatizado en la enseñanza del idioma inglés. En cada una de las instituciones del municipio se asignaron los docentes requeridos para dar cumplimiento a la labor. Además de esto, el personal docente antes citado siempre conto con el apoyo y seguimiento constante de la dirección académica de la institución. Durante todo el periodo de ejecución del proyecto se abrieron espacios de capacitación y cualificación docente, donde como equipo se pudo fortalecer las competencias blandas de todos los integrantes del cuerpo docente, además de consolidar estrategias metodológicas y pedagógicas para el ejercicio de aula. (ver anexo hojas de vida docentes)
3. Contar con el personal administrativo necesario para la operación del proyecto	Como institución operadora del proyecto de clubes de inglés, TLS siempre conto con el personal administrativo y de logística necesario para el perfecto desarrollo y ejecución del proyecto. El personal administrativo y financiero, en cabeza de la gerencia velaron de manera permanente por el cumplimiento de la normativa en lo que respecta a los pagos de nómina. Desde la dirección académica, en cabeza de la rectoría, se dispusieron los coordinadores académicos y docentes necesarios para el correcto despliegue de la estrategia. Además de esto, la coordinación académica brindó del diseño curricular a ser implementado en el proyecto y direccionó los empalmes con las instituciones y sus delegados para la transversalización de los diseños. Ambas direcciones, la administrativa y la académica velaron permanentemente por la capacitación del equipo en miras de la mejora continua al mantener a todo el personal a la vanguardia en lo que respecta a los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés. (ver anexo hojas de vida)
4. Efectuar el pago de la nómina de docentes, de los coordinadores y el personal necesario para la prestación del servicio	Teaching Language Services cuenta con un equipo administrativo, quienes desde el departamento contable y de nómina realizan los pagos correspondientes a cada uno de los teachers asignados para el proyecto, así como al personal administrativo y de apoyo, con una periodicidad quincenal, los días 5 y 20 de cada mes. *(ver anexo informe financiero)*
5. Suministrar materiales físicos y/o digitales e insumos, para el desarrollo del proceso de formación.	Para el efectivo despliegue de la estrategia y el cumplimiento de esta obligación, TLS suministró a los estudiantes activos el material didáctico de clase que se requiere para el desarrollo de las sesiones de clase. Nuestros docentes prepararon durante todo el año escolar el material específico a implementar en la clase como complemento al proceso de enseñanza. Por otra parte, se brindó el acceso permanente a la plataforma institucional Q10 a los estudiantes, donde los usuarios tuvieron acceso al material digital propio de la institución, el cual se implementó durante las sesiones de clase como apoyo complementario al proceso de formación. (ver anexo informe de evidencias # 5)
6. Presentar al organismo encargado del control	Para el periodo ningún organismo de control y/o

u vigilancia designado por el Municipio de Envigado y a la Contraloría los informes que estos organismos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.	vigilancia ha solicitado información.
7. Presentar para el pago el informe de gestión detallado de la ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento de este contrato, según parámetros indicados por este. del proceso de formación	Desde la coordinación general de la institución se elabora el informe de cumplimiento de obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 15 de diciembre, así como el informe de gestión de desarrollo del proyecto, sustentado con los anexos de evidencias del desarrollo de las sesiones de clase en cada una de las instituciones educativas públicas del municipio de Envigado y del acompañamiento realizado por la supervisión en las visitas programadas. Se presenta en el actual informe los detalles de la ejecución del proyecto, el proceso de finalización de los procesos y se reportan las actividades propias del cierre del contrato, como son los reportes relacionados con las muestras de aprendizaje, la certificación internacional, las encuestas de satisfacción y el seguimiento a los resultados de pruebas de estado de las diferentes instituciones educativas públicas del municipio. Se adjunta además el informe financiero donde se soporta el cumplimiento de la ejecución de las horas pactadas contractualmente. (ver anexo informe financiero, informe número 5 de gestión, informe certificación internacional, informe encuestas de satisfacción, informe resultados pruebas de estado 2024, informe de evidencias # 5)
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato	Debe resaltarse el excelente canal de comunicación establecido entre el operador del proyecto y la supervisión del mismo. Esta comunicación permanente, respetuosa y asertiva permitió que el proyecto se desarrollara de manera armónica, cumpliendo con cada uno de los lineamientos exigidos en el contrato. Se destaca además el compromiso de la supervisión del contrato, quien de manera oportuna realizó el seguimiento y evaluación al proyecto, mostrándose siempre a disposición para la atención de cualquier tipo de novedad. Para el periodo comprendido en este informe no se reporta ninguna novedad en la ejecución del proyecto.
9. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el Municipio de Envigado para el proceso de formación.	Para garantizar el número de horas acordadas contractualmente, el operador TLS puso en marcha el plan de ejecución del proyecto proponiendo horarios e intensidades horarias acordes para cada uno de los grupos de trabajo. De manera estratégica y sistemática la coordinación del proyecto de clubes de inglés diseñó y ejecutó la parrilla de horarios basada en las horas de inicio acordadas con los directivos de cada una de las instituciones, teniendo en cuenta los grados de los estudiantes y las novedades académicas que presentan (como son media técnica y pre-icfes) Con esta organización se pudo garantizar la ejecución del proyecto a su totalidad pues las actividades académicas e institucionales extras que tienen los estudiantes no interfirieron con el desarrollo de las sesiones de clase en el proyecto. Por otra parte, la coordinación

	del proyecto realizó supervisión permanente a la asistencia a las sesiones de clase tanto de docentes como de estudiantes. De esta manera, tanto las directivas de la institución como la supervisión del contrato siempre estuvieron al tanto de las novedades que llegaron a ocurrir para así estar prestos a brindar una solución clara e inmediata. Se adjunta además de este informe el reporte financiero de ejecución de horas del proyecto. (ver anexo informe financiero pág. 7 e informe de evidencias # 5)
10. Preparar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado para desarrollar la capacidad de comunicarse en una segunda lengua tanto a nivel oral como escrito	En lo que respecta a los estudiantes pertenecientes a los clubes de formación para prueba de certificación internacional, nuestros docentes basan sus sesiones de clase en las propuestas direccionadas por el MCER, para así garantizar el desarrollo de las habilidades comunicativas del idioma inglés dentro de las sesiones de clase. Para la ejecución del programa clubes de inglés en los diferentes niveles contamos con una planeación clase a clase en la cual se proyecta la apropiación del idioma desde las diferentes habilidades del MCER en 5 componentes: Grammar and Vocabulary, Reading, Listening, Speaking and Writing, garantizando la aplicación efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes beneficiarios, desarrollando en ellos habilidades para comunicarse efectivamente en el idioma inglés. Con relación al aspecto académico, los docentes encargados de los clubes de inglés realizaron el proceso evaluativo de los estudiantes, teniendo como base el desarrollo de las habilidades comunicativas del idioma inglés: Reading, Listening, Writing y Speaking. En el ejercicio de revisión con los teachers se pudo evidenciar un excelente resultado en los procesos académicos, pues los resultados son altamente satisfactorios. Estos resultados se pueden evidenciar en las muestras de aprendizaje finales y en los resultados obtenidos en el proceso de certificación internacional. Para la fecha de corte de este informe en el mes de noviembre ya se encuentran ejecutadas las 60 certificaciones internacionales pactadas contractualmente. (ver anexo informe de evidencias # 5 pág. 8 a 46 Y anexo consolidado APTIS 2024)
11. Brindar la capacitación de acuerdo con los referentes internacionales y el Marco Común Europeo.	Con relación al proceso de capacitación basado en los referentes internacionales y el marco común europeo de referencia, la dirección académica de la institución presenta dos frentes de acción. El primero está enfocado a la capacitación y formación permanente de nuestros docentes para que se mantengan a la vanguardia de las actualizaciones tanto lingüísticas como metodológicas. Esta capacitación direccionada hacia los docentes busca que todos los integrantes del equipo puedan brindar

	sus sesiones de clase basada en los principios y fundamentos internacionales sobre la enseñanza de una segunda lengua. Además de esto, se procura que cada uno de los docentes pertenecientes al proyecto se encuentren actualizados y a la vanguardia en los que respecta a pruebas de suficiencia lingüística a nivel internacional. El segundo frente de acción esta direccionado hacia nuestros estudiantes. Dado que nuestra institución se rige por los lineamientos planteados según el marco común europeo de referencia, enfocándose en el desarrollo de las 4 habilidades comunicativas básicas dentro de los diferentes niveles que este comprende el proceso inicial de formación con los niños busca generar una fundamentación gramatical y lexical, con el fin de generar un acolchonamiento lingüístico que permita la apropiación adecuada del idioma en la medida en que se va avanzando en cada uno de los niveles. Ya en los niveles subsiguientes tomamos ventaja de esta labor de andamiaje para realizar la potenciación del desarrollo de las habilidades comunicativas de idioma, haciendo uso de nuestra metodología vivencial, 100% conversacional y multisensorial. Además del aspecto metodológico, somos una institución avalada - por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Envigado, según resoluciones 757 y 1134 del mes de marzo de 2011, 1768 de abril 24 de 2014 y 18690 del 28 de noviembre del año 2022. Certificados con las Normas de Calidad ICONTEC, NTC. 5555 y 5580 de 2011 e ISO 9001 de 2015, lo que permite evidenciar que los programas impartidos por nuestra institución están alineados a los estándares que propone el marco común europeo. (Ver resoluciones y ver certificaciones de calidad. Es de destacarse como cada año este proceso nos muestra su efectividad en el reporte de estudiantes que realizan certificación internacional y en la superación de la expectativa. (ver anexo informe de evidencias # 5 pág. 8 a 46 y ver informe certificación internacional 2024)
12. Articular las estrategias de aprendizaje con el plan de área de inglés de las IE oficiales, que conduzcan a una aprehensión efectiva de una segunda lengua, implementando una metodología 100% conversacional, multisensorial y presencial o virtual (si es el caso) dependiendo de la modalidad requerida para las clases.	En lo que respecta a las estrategias metodológicas para el despliegue de la estrategia, se ha podido evidenciar cómo el equipo académico y de apoyo presentó un trabajo articulado con las directivas y los docentes de enlace de las diferentes instituciones, con el fin de enfocar asertivamente el proceso, contando así con una comunicación constante y efectiva. Este ejercicio permitió desarrollar planes de trabajo bidireccionales y sinérgicos para los participantes del proyecto que cumplan satisfactoriamente los requisitos de asistencia y desarrollo de habilidades comunicativas. De manera permanente la coordinación del proyecto realizó el seguimiento pertinente y recibió retroalimentación por parte de las directivas de las instituciones y sus docentes de enlace frente a la pertinencia de las temáticas desarrolladas en las sesiones de clase.

	Esta propuesta interdisciplinar fue una garante del éxito de las propuestas al interior de las diferentes instituciones educativas. Para el cumplimiento de esta obligación, se realizaron múltiples reuniones con los delegados y enlaces de las diferentes instituciones en las cuales se revisaron las propuestas curriculares y se veló porque la trazabilidad de las propuestas curriculares pudiera darse de manera efectiva.
13. Elaborar el plan operativo y el cronograma de actividades en equipo con la Secretaría de Educación de Envigado, y con las instituciones educativas oficiales para el desarrollo del programa de capacitación para aumentar el nivel de suficiencia en inglés, partiendo de las necesidades de cada institución educativa.	Como se ha mencionado en informes anteriores, en la etapa inicial del proyecto clubes de inglés llevamos a cabo encuentros con los directivos de cada institución y la secretaria de educación con el objetivo de realizar la proyección a ejecutar en el periodo de operación, de forma que se pudiera elaborar la planeación operativa y cronograma de los diferentes clubes a iniciar. Para el despliegue efectivo de la estrategia, la dirección académica propuso múltiples diseños curriculares para el trabajo en los diferentes grupos y niveles, buscando así proponer a los estudiantes planes de trabajo efectivos y acordes a su desarrollo cronológico, psico-social y cognitivo. En estos diseños curriculares se propusieron situaciones, estructuras y actividades de producción de clase, las cuales propendieron por el desarrollo constante y efectivo de las habilidades comunicativas propias de la lengua. Además de esto, nuestros docentes propusieron múltiples actividades lúdicas y dinámicas para cada uno de los encuentros, conjugando el ejercicio docente de aula con la implementación de herramientas mediáticas y tecnológicas adaptadas al aprendizaje del idioma inglés, con la finalidad de mantener la motivación en nuestros estudiantes y garantizar el aprendizaje del idioma inglés basado en nuestra propuesta metodológica
14. Hacer seguimiento a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en los resultados obtenidos en las pruebas de estado y establecer un plan de mejoramiento de las competencias en lengua extranjera.	Para el año 2024 la supervisión del proyecto suministra el material de resultados de pruebas de estado 2024 en el área de inglés con la finalidad de realizar análisis de dichos resultados. Este análisis se presenta en el informe adjunto. Además de esto, el operador realiza un comparativo entre el ascenso o descenso de los promedios obtenidos en las diferentes instituciones para el año 2024. Este comparativo puede observarse también en el informe adjunto que se presenta. *ver anexo informe de resultados pruebas de estado 2024)*
15. Prestar el apoyo profesional en los grupos definidos por las instituciones educativas oficiales, con 30 Clubes de Inglés, garantizando una disponibilidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (4.872) horas lectivas con un valor de CINCUENTA MIL PESOS ($50.000) cada una, como apoyo extracurricular en el área de inglés en las instituciones educativas oficiales del municipio para un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y	Para el año 2024, se despliega la estrategia de clubes de inglés en las 14 instituciones educativas públicas del municipio de envigado en el tiempo comprendido entre los meses de abril y diciembre. A la fecha de hoy culminamos el proyecto con un total de 34 clubes de trabajo en los cuales se atendieron alrededor de 711 estudiantes de manera satisfactoria. La coordinación académica del proyecto siempre propendió por el óptimo funcionamiento de cada uno de los clubes, y además

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($243.600.000), más una estimación de labores de logística y coordinación por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($86.000.000) y VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($20.700.000), para realizar sesenta (60) exámenes internacionales niveles B1, para un total de TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE ($375.785.907) excluidos de IVA.	está evidenció un alto compromiso con el monitoreo constante las sesiones de clase, garantizando la asistencia de los estudiantes y la pertinente prestación del servicio en los diferentes lugares asignados. Además de esto, se finalizó de manera satisfactoria el proceso de certificación internacional a través de la prueba APTIS, presentando 60 estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas del municipio. En términos generales el 100% de los clubes se desarrollaron de manera correcta dentro de sus entornos escolares. Los docentes reportaron de manera positiva los alcances y la aceptación de los estudiantes. De la ejecución del proyecto de destacan aspectos positivos tales como: • La asistencia a las sesiones de clase, y el número de estudiantes que se beneficiaron de la propuesta fue muy significativo. El impacto generado por el proyecto ha hecho que se convierta en una iniciativa de la cual todas las familias desean participar, haciendo que el proyecto gane importancia y reconocimiento dentro de las instituciones educativas. • Los estudiantes manifiestan agrado y motivación por la propuesta de clase, donde se evidencia la interacción permanente con sus docentes y compañeros. Esta propuesta ha llevado a que tanto los docentes, los estudiantes y las instituciones se acerquen más los unos a los otros y al proceso, fortaleciendo la comunicación entre todas las partes e involucrando a todos los actores en el proceso de formación en el idioma inglés. • El reconocimiento realizado por instituciones educativas como Las Palmas, Normal Superior, Alejandro Velez, San Vicente, Martin Eduardo Rios y Jose Miguel de la Calle por el impacto positivo en la comunidad educativa del proyecto. • La superación de la expectativa de certificación, pues esta se muestra un 70% por encima de lo esperado. Además de esto, se evidencia además como el proceso de formación direccionado a los candidatos para la certificación internacional (B1) brinda sus resultados satisfactorios. A la fecha de presentación de este informe se encuentra ejecutadas al 100% las 60 certificaciones internacionales pactadas contractualmente, presentando la superación de la expectativa de resultado en un 70% (ver anexo informe financiero, informe número 5 de gestión, informe certificación internacional, informe encuestas de satisfacción, informe de evidencias # 5)
16. Contratar profesionales formados en lengua extranjera y en los referentes internacionales que garanticen la calidad del proceso formativo, según norma técnica NTC5580 del 2011.	En TLS nos caracterizamos por poseer docentes capacitados, certificados internacionalmente e idóneos para la realización del ejercicio docente enfatizado en la enseñanza del idioma inglés. En cada una de las instituciones del municipio se asignan los docentes requeridos para dar cumplimiento a la labor. Además de esto, el personal

	docente antes citado cuenta con el apoyo y seguimiento constante de la dirección académica de la institución. Se reporta como desde la institución operadora se vela porque los profesionales se encuentren a la vanguardia en todo lo que respecta a las últimas actualizaciones sobre la enseñanza del idioma inglés, así como la actualización de las pruebas de suficiencia del saber especifico enmarcadas en estándares internacionales. (ver anexo hojas de vida docentes)
17. Realizar encuestas de satisfacción a los participantes y sistematizar los resultados	Para poder garantizar que la prestación del servicio cumpla con los estándares solicitados y pactados contractualmente, se desarrollar un proceso de evaluación permanente donde los estudiantes evalúan sus procesos y las particularidades del mismo. Se presenta entonces la encuesta de satisfacción para la vigencia 2024 al finalizar la ejecución del proyecto. Se presenta entonces la medición y análisis final de la encuesta de satisfacción. (ver anexo encuesta de satisfacción clubes 2024)
18. Realizar muestras de aprendizaje a través de obras de teatro, canciones, discursos, diálogos, donde se pueda evidenciar los procesos evolutivos de los educandos en video o presenciales.	Las muestras de aprendizaje son actividades donde nuestros estudiantes de los diferentes niveles realizan actividades tipo show, donde la lúdica, el baile, el canto y la creatividad juegan un rol decisivo en la evidencia del aprendizaje del idioma inglés. La conjugación de las habilidades comunicativas y artísticas de nuestros estudiantes es la mejor forma de asegurar que el aprendizaje se da de una forma significativa. Se disponen por lo pronto 7 muestras de aprendizaje con 7 diferentes grupos integrantes del proyecto de clubes de inglés. Las instituciones Alejandro Velez, Jose Miguel de la Calle, Leticia Arango, San Vicente, Manuel Uribe, Dario de Bedout y La Paz has sido los elegidos este año para demostrar los alcances de la propuesta de bilingüismo al interior de las aulas de clase. Desde las directivas de la institución operadora del proyecto se han realizado los ajustes pertinentes para que la logística de este evento sea pertinente. Se lleva a cabo el acto de presentación de muestras de aprendizaje el día 25 de noviembre del año en curso. (ver anexo informe de evidencias # 5 pág. 47 a 54, ver anexo informe muestras de aprendizaje 2024)
19. Realizar Sesenta (60) certificaciones internacionales para los niveles B1 como estímulo para aquellos estudiantes que han demostrado interés, compromiso y responsabilidad, en las actividades planeadas en el club de inglés.	El proceso de certificación internacional es una propuesta donde se busca desarrollar y potenciar las habilidades comunicativas del idioma inglés en estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas del municipio al punto de generar candidatos para la presentación de pruebas de certificación internacional. En nuestro caso, los docentes de los clubes avanzados proponen actividades de preparación y aprestamiento para la prueba APTIS, prueba avalada y certificada por el British Counsil. Con relación al proceso de certificación internacional, se entregan a la fecha de este informe 60 estudiantes certificados a través de

	la prueba internacional APTIS, con un nivel de desempeño mínimo B1. Para el cumplimiento de este compromiso contractual, se desarrollaron durante el año grupos específicos de preparación para dicha prueba. Para la fecha, nos encontramos con el 100% de las pruebas internacionales ejecutadas, con una superación del 70% en la expectativa de resultados. (ver anexo informe certificación internacional, informe de evidencias # 5 pág. 55 a 71 y consolidados resultados APTIS 2024)
20. Certificación en conocimientos académicos del idioma inglés según el Marco Común Europeo para los estudiantes del club de inglés a partir del nivel B1.	Desde la institución operadora del proyecto clubes de inglés se brinda certificación en conocimientos académicos del idioma inglés en los niveles A1, A2, B1 a todos aquellos estudiantes que de manera satisfactoria participaron del proceso de certificación internacional y alcanzaron en nivel B1 según el marco común europeo de referencia MCER.
21. EL CONTRATISTA es responsable de toda acción y omisión que en ejercicio de sus actividades genere responsabilidad frente a terceros y se obliga a pagar al Municipio, cualquier suma que por tal motivo tuviese que sufragar por la acción de terceros.	La institución se caracteriza por la transparencia, lealtad y compromiso frente a las responsabilidades adquiridas; y es por ello que seguimos fielmente lo pactado desde el contrato. Cabe resaltar que nunca se han presentado novedades que infieran en este numeral. Así mismo dentro de las capacitaciones, directrices y orientaciones que se le brinda al equipo de trabajo; se establecen como principios fundamentales la ética, transparencia, responsabilidad y coherencia frente a todas las actividades que realizamos como institución
22. Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente convenio y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.	La institución se encuentra siempre presta y atenta frente al cumplimiento de los deberes y obligaciones que se puedan inferir del ejercicio del presente convenio.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**x**
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		x
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		x
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	noviembre	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$40.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		$40.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$375.785.907**	**100%**	**---**
Pago acta 1	TLSE 1648	$40.000.000	10,6443587%	27-05-2024
Pago acta 2	TLSE 1918	$98.595.302	26,2370940%	23-07-2024
Pago acta 3	TLSE 2194	$98.595.302	26,2370940%	23-09-2024
Pago acta 4	TLSE 2441	$98.595.303	26,2370943570%	25-11-2024
Pago acta 5	TLSE 2500	$40.000.000	10,6443587306%	15-12-2024
Valor total actas de pago		***375.785.9077***	100%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$0**	0%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7] N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

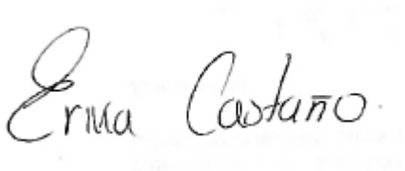
2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago N° 5** de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias N° 5
- Factura N° TLSE 2500

FIRMA



Erika Natalia Castaño Marulanda
Profesional Universitaria
Secretaria de Educación

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.